

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Lingüística Inglesa: Nuevas aplicaciones y Comunicación Internacional / Máster / UCM / 2022 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314025
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Lingüística Inglesa: Nuevas aplicaciones y Comunicación Internacional
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Filología
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Inglés
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	29-07-2013

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Fernández Gorgojo
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Se debe mejorar la información ofrecida a través de la web, en especial la información relativa al claustro docente, versión en lengua inglesa, salidas profesionales, etc."

La Universidad ha hecho un considerable esfuerzo para mejorar la información pública relativa al título atendiendo a las recomendaciones y observaciones realizadas en la Renovación de la acreditación. Todos los CV del profesorado, con enlaces a Google Scholar están disponibles en la web; también se ha revisado la redacción en inglés de las guías docentes (muy completas) y se ha corregido el perfil profesional, que podía inducir a error, para adecuarlo a los contenidos impartidos en el Máster tanto en las asignaturas optativas como en las conferencias ofrecidas por profesorado invitado de reconocido prestigio nacional e internacional. La nómina de conferenciantes y los temas que se han tratado son excelentes. Por último, se ha incorporado información específica y muy detallada sobre el Trabajo de Fin de Máster relativa tanto a los criterios de asignación de tutores como al procedimiento de reclamaciones y resolución de conflictos académicos, aprobado en la reunión de la Comisión de Calidad del MLINACI en 2019.

La evaluación pasa a B, pues la recomendación ha sido atendida.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Se requiere solicitar más personal de apoyo que facilite y mejore la atención administrativa tanto al alumnado y profesorado como al propio trabajo del personal de administración y servicios".

La Universidad indica que el título ha hecho oportunamente la demanda por los cauces establecidos, obteniendo hasta ahora una colaboración prestada por la Unidad de Gestión Académica e Investigación de la Facultad de Filología, además del apoyo telemático al alumnado a través de la web con recursos como el video tutorial o la creación de un chat. Se hace también hincapié en el apoyo de los dos secretarios administrativos del Departamento de Estudios Ingleses y de la colaboración extraordinaria de becarios del Departamento, contando además con una becaria honorífica. Todo ello se evidencia con un aumento en el nivel de satisfacción del estudiantado en las encuestas, por lo que parecen haberse resuelto las carencias que se habían detectado respecto a la atención administrativa. Además, la web del título ha reforzado la atención al estudiantado en el proceso de matrícula mediante vídeos explicativos y chats. La posibilidad de gestionar la entrega de documentación electrónicamente ha facilitado también los trámites administrativos.

La evaluación pasa a B, pues el estándar se logra para este criterio.

En Madrid, a 14 de febrero de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad